



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

“Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú.”



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO N° 030/2021-MPL.
Lambayeque, 20 de Julio de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el órgano de gobierno local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional jurídico vigente, correspondiéndole según el caso promover el Desarrollo Humano Sostenible, promover la cultura, recreación y deporte, fomentando una cultura de paz y respeto a los valores humanos propiciando una sociedad democrática, solidaria y participativa.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, el señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal, la entrega de reconocimiento al arqueólogo **CARLOS WESTER LA TORRE**, actual director del Museo Arqueológico Nacional Brüning, en mérito al Cumplimiento de sus 100 años de fundación, hecho que fue acontecido el día 10 de julio pasado.

Que, el Museo Arqueológico Nacional Brüning con sede en la ciudad de Lambayeque, y uno de los más antiguos del norte del Perú, está celebrando con orgullo su Centésimo Aniversario de fundación institucional, en beneficio de la protección, preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural regional y nacional.

Que, el arqueólogo **CARLOS WESTER LA TORRE**, cumple actualmente el cargo de director del Museo Arqueológico Nacional Brüning, desde el año 2015, y durante el tiempo de permanencia en tan importante cargo ha contribuido con esmero y entrega profesional a la preservación y la difusión de nuestra cultura e identidad regional, inspirando en otros, ese amor y dedicación por lo nuestro.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, emitir reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, así como también por su reconocida vocación de servicio comunal.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en Décima Tercera Sesión de Concejo Ordinaria, realizada de manera virtual, de fecha 19 de Julio del 2021, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores José Antonio Eneque Soralez, Luz Amalia Zamora Mejía, Luis Alberto Mancilla Suarez, Augusta Ercilia Sorogastua Damián, Manuel Vidaurre Yerren, Emerson Balver Arroyo Chaquila, José Jesús Andrés Arévalo Coronado, Emilio Siesquen Inoñan, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, Lucio Aquino Zefía y Delia María Gamero Silvestre, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado y Carlos Armando Inga Bustamante, y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E INMEDIATA INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Nectosap Rivas
SECRETARIO GENERAL

Lambayeque, Ciudad
Generosa y Benemérita.

¡Año del Bicentenario!
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 07 SEP 2021





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú."



ACUERDO DE CONCEJO N° 030/2021-MPL-PÁG. 02

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vías de regularización, y por los considerandos expuestos, el justo y merecido **RECONOCIMIENTO** otorgado al destacado Arqueólogo **CARLOS WESTER LA TORRE**, director del Museo Arqueológico Nacional Brüning, por su loable labor profesional en beneficio de la identidad cultural de Lambayeque, hecho acontecido el día 10 de julio del presente año.

ARTÍCULO TERCERO : DISPONER, a las áreas competentes de la MPL, se realicen las acciones administrativas que correspondan para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Avarado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Becerra Rivarola
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Alcaldía
Secretaría General
Área de Relaciones Públicas
Portal Transparencia
Archivo

RECIBIDO 07 SEP 2021

Lambayeque, Ciudad
Generosa y Benemérita.

¡Año del Bicentenario!
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

